118R/V

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ÁREA DE CONTROL INTERNO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: SUDIR
Radicado No:
Recibido por: SI Torres
Fecha: 13-04-18 Hora: 09:00

No. S-2018- 001253 /ARCOI – GRAUD – 29.3

Bogotá D.C., 12 ABR 2018

Mayor General
JOSÉ ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN
Subdirector General Policía Nacional
Carrera 59 26-21 CAN, 4º piso
Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de auditoría interna específica a la aplicación dispuesta en las Guías Procedimentales 2IT-GU-0002 (Guía Procedimental para el Control Antinarcóticos en Aeropuertos con Destinos Internacionales) y 2IT-GU-0003 (Control Antinarcóticos en Puertos con Destinos Internacionales), en lo referente a la asignación del servicio mediante sorteo con balotera, en unas compañías antinarcóticos que conforman el Área de Control Portuario y Aeroportuario, realizada en el periodo comprendido del 26/02/2018 al 28/02/2018 y del 20/03/2018 al 22/03/2018, donde se evidenciaron seis (06) hallazgos, de los cuales cinco (05) de nivel operacional y uno (01) de nivel táctico.

Unidades Visitadas	Total Auditores	Días de auditoría	Horas de Auditoría	OPORTUNIDADES DE MEJORA			
				HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	–		
08	16	06	384	0	6	4	6

CONCLUSIONES

- Se puede determinar que frente a los procedimientos de interdicción en el control de puertos y aeropuertos, la planeación del servicio mediante balotas presenta debilidades en el almacenamiento de las grabaciones, además de la determinación del tiempo de conservación de estas como activo de información importante para posibles investigaciones de tipo disciplinaria, penal y administrativa.

- Se presentan debilidades frente a los recursos tecnológicos, lo que permiten poner en riesgo la información del servicio de policía al no contar con conectividad de voz y datos, y estos ser asumidos con el pecunio del personal de las diferentes compañías de antinarcóticos; en otros casos, son asumidos por los operadores o concesiones tanto de los puertos como de los aeropuertos, sin que garanticen la seguridad de la información como política institucional.

- Asimismo, se observó en el ejercicio de la auditoría que el área de control de puertos y aeropuertos, identificó un riesgo individual nombrado "*Que la Policía Nacional no tenga la infraestructura (procesos, talento humano, sistemas de información, autoridad, control, estructura orgánica), adecuada para controlar la salida y/o ingreso de divisas, estupefacientes, armas de fuego o corto-punzante, municiones, sustancias peligrosas y explosivos, en el Aeropuerto El Dorado*", el cual se encuentra en etapa de realización de plan de tratamiento, presentando un retraso de 8 meses para su aprobación, lo que dificulta la implementación de los controles identificados y la creación de nuevos.

- Por otra parte, tan solo se tiene un control establecido luego de la salida al servicio, lo que permitió que al realizar la trazabilidad desde el sorteo hasta la implementación del servicio, se evidenciaran varias novedades como la falta de diligenciamiento de los libros o minutas de servicios y la falta de registros de los puestos y servicios, entre otras; acción que pone en duda la confiabilidad del trabajo que realiza la Institución en los puertos y aeropuertos.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda al área de control portuario y aeroportuario de la Dirección de Antinarcóticos, la evaluación de los biosensores y sus respectivas guías frente a los resultados operativos; de igual forma, realizar reentrenamientos y el registro en el sistema de información dispuesto por la DICAR.

- Frente al riesgo individual se recomienda reconsiderarlo, o reformularlo elevándolo a riesgo masivo por proceso por la afectación a la imagen institucional, además del impacto que puede generar su materialización y la frecuencia reiterada.

- Se hace necesario formular un plan estratégico a mediano plazo para mejorar la infraestructura tecnológica de los puertos y aeropuertos, y con esto evitar la posible fuga de información sensible en la planeación diaria del servicio, como también garantizar la automatización del sistema de sorteos.

- Se recomienda que se defina de acuerdo al contexto de cada unidad (aeropuertos y puertos), la planeación del servicio y mediante la autorización del dueño de proceso la generación de protocolos para la organización y prestación del mismo.

- Rediseñar la metodología de asignación del servicio utilizado en los puertos y aeropuertos, de forma tal que se asegure la efectividad de los controles y se mitiguen los riesgos asociados a dicha actividad.

- Es importante considerar la reevaluación de la capacidad del Área de Control Portuario y Aeroportuario, frente a los cambios que han venido sufriendo los puertos y aeropuertos a nivel nacional en lo relacionado a infraestructura, tecnología y normatividad legal; teniendo en cuenta parámetros de cobertura, para determinar las responsabilidades que puede asumir la Institución.

Atentamente,

Coronel **JOSÉ MIGUEL CORREA HERNÁNDEZ**
Jefe Área de Control Interno (E)

Auditor Líder: MY. Pablo Javier Galindo Valdivia
Elaborado por: TE. Jaime Canizales Ángel
Revisado Por: CR. Sonia del Pilar Moreno C
Aprobado por: CR. Raúl Delgado Zúñiga
Aprobado por: Fecha elaboración: 11/04/2018
Ubicación: Mis documentos/auditorias/2018